

RESOLUCIÓN 23-20

VISTO:

El Expediente N° 2020-00056-4, caratulado: Bloque U.C.R. Concejales Machin-Amar, presentan proyecto de Resolución: Parquización y mejora de señalización del Cruce Albardón, Ruta 62, La Reducción, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de parquizar y mejorar la señalización del cruce Albardón de la Ruta Provincial N° 62, del distrito La Reducción de Rivadavia.

Que la señalización surge por la necesidad de tener informado al conductor del vehículo acerca de las características de la vía por la que circula y por el entorno en que esta discurre.

Que la misión de la señalización vial se define en 3 puntos:

- 1) Advertir de la existencia de peligros.
- 2) Informar de la vigencia de ciertas normas y reglamentaciones en un tramo determinado de la vía.
- 3) Orientar al usuario mediante las oportunas indicaciones para que este sepa en todo momento en que lugar esta, hacia donde va y qué dirección tomar para cambiar su destino.

Que el cruce Albardón se encuentra la Ruta Provincial N° 62 y es muy transcurrida por transporte de media y larga distancia, cargas pesadas, es importante que se encuentre bien señalizado para que conductores puedan orientarse.

Que la creación de un ambiente verde, seguro, confortable y agradable se resuelve, entre otras cuestiones, a partir de la organización de espacios, la racionalidad de su desarrollo y la calidad del diseño de los espacios públicos.

Que es importante recuperar y embellecer este tipo de espacios, ya que es uno de los accesos turísticos principales de nuestro Departamento, para visitar el Dique El Carrizal.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

RESUELVE

Artículo 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice la Parquización, forestación, colocación de carteles de señalización, en el Cruce Albardón de la Ruta N° 62 s/n del Distrito de La Reducción.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, e insértese en el Libro de Resoluciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 22 días del mes de septiembre de 2020.

MARÍA INÉS DALLAGO
SECRETARIA H. C. D.

MAURICIO DI CÉSARE
PRESIDENTE H. C. D.



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
Rivadavia - Mendoza